



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE TAJO

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 4 de marzo de 2026, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para la constitución de derecho de usufructo, conforme a los siguientes datos:

1. Descripción del bien:

Parcela 193 del polígono 2.

Inscripción registral: Dicho bien está inscrito en el Registro de la Propiedad de El Puente del Arzobispo, al tomo 1054, libro 38, folio 35, finca nº 4068.

Naturaleza: Rústica.

Paraje: El Rollo.

Referencia catastral: 45007A002001930000AU.

Superficie: 4.005,00 m².

Uso: cultivo catalogado como improductivo.

2. El plazo para la presentación de ofertas será de veintiséis días naturales desde el día siguiente al de publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo del presente anuncio.

Modalidad de presentación: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas.

Lugar de presentación: La presentación de las ofertas se realizará a través de la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://alcoleadetajo.sedelectronica.es>]. o, para las personas físicas, oficinas municipales sitas en Alcolea de Tajo, plaza de Agustín Contreras, 1, en su horario de atención al público.

3. La celebración de la apertura de ofertas tendrá lugar en los diez días hábiles siguientes a la conclusión del plazo de admisión de las ofertas.

4. El pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas municipales y en la sede electrónica del Ayuntamiento (<http://alcoleadetajo.sedelectronica.es>).

Alcolea de Tajo, 6 de marzo de 2026.–El Alcalde, Ignacio Moreno López.

N.º I.-1070